



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501120140055401
RADICADO INTERNO:	91872
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR:	EDITA CAMACHO DE OBANDO
FECHA SENTENCIA:	29 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1755-2024
DECISIÓN:	DECLARAR INFUNDADA E IMPROCEDENTE LA CAUSAL DE REVISIÓN PREVISTA EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 797 DE 2003 - COSTAS ESTARÁN A CARGO DE LA UGPP - ACLARACIÓN DE VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____